



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8766 VIPROES ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.

Reducción de Capital por pérdidas.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta general ordinaria y universal de "VIPROES ENERGIAS RENOVABLES, S.A.", celebrada en el domicilio social el día 29 de junio de 2018, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cifra de 1.788.153 euros, hasta dejarlo fijado en la cifra de 1.000.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 2.788.153 acciones, de 1 euro por acción a 0,3586603748072649 euros por acción.

La finalidad de la reducción de capital fue la de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad disminuido por las pérdidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la reducción de capital acordada tomó como referencia el Balance de la Sociedad cerrado al día 31 de diciembre de 2018, que ha sido aprobado por acuerdo de Junta de fecha 29 de junio de 2018, y verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, que ha emitido el correspondiente Informe de Auditoría.

En aplicación de lo establecido en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la indicada reducción de capital social, los acreedores no gozan del derecho de oposición a la misma.

Madrid, 13 de noviembre de 2018.- Los Administradores mancomunados, Camilo José Alcalá Sánchez y José Ramón Díaz Tejeiro Ruiz.

ID: A180068290-1

cve: BORME-C-2018-8766